



Capítulo 4 - Inés García Fronti

NOTICIAS SOBRE EL ABORDAJE CONTABLE DE TEMAS SOCIOAMBIENTALES EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL (2009-2016)

Dra. INÉS GARCÍA FRONTI

Doctora en Contabilidad (FCE-UBA).

Máster en Tecnología de la Educación (Universidad de Salamanca).

Profesora adjunta (FCE-UBA).

Directora del Centro de Investigación en Contabilidad Social SIC-IADCOM-FCE-UBA.

Investigadora de la Universidad de Buenos Aires – Categoría II.

Profesora y Consultora en otras universidades del país y del exterior.

Autora de libros y artículos sobre Contabilidad.

Resumen

El presente trabajo persigue la finalidad de explorar la preocupación del International Accounting Standards Board (IASB) y otros organismos internacionales reguladores de contabilidad como el International Federation of Accountants (IFAC), en relación a la temática vinculada con las cuestiones sociales, ambientales y éticas en los últimos años. En el mismo se han tomado como punto de partida las noticias publicadas por el IASB, otros organismos internacionales y algunas publicaciones de negocios para el periodo 2009-2016 y se han seleccionado las noticias vinculadas a temas socioambientales. Se ha observado que las noticias referidas a dicha temática son extremadamente escasas en relación a la totalidad de las noticias y que los temas abordados se refieren a los reportes integrados, a los derechos de emisión y a los códigos de ética.

Palabras clave

NORMAS CONTABLES INTERNACIONALES – CONTABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL – ÉTICA

Abstract

The purpose of this paper is to explore the concerns of the International Accounting Standards Board (IASB) and other international accounting regulators for example International Federation of Accountants (IFAC), in relation to social, environmental and ethical issues in recent years. In the same have taken as a starting point the news published by the IASB, other international organizations and some business publications for the 2009-2016 period and selected news related to socio-environmental issues. It has been observed that the news referred to this subject is extremely scarce in relation to the totality of the news and that the topics covered refer to the integrated reports, the emission rights and the codes of ethics.

Key words

INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS – SOCIAL AND ENVIRONMENTAL ACCOUNTING – ETHIC

Introducción

El presente trabajo persigue la finalidad de explorar la preocupación del International Accounting Standards Board (IASB) y otros organismos internacionales reguladores de contabilidad como el International Federation of Accountants (IFAC), en relación a la temática vinculada con las cuestiones sociales, ambientales y éticas. En el mismo se han tomado como punto de partida las noticias publicadas por el IASB, otros organismos internacionales y algunas publicaciones de negocios para el período 2009-2016 y se han seleccionado las noticias vinculadas a temas socioambientales, los temas que se han hallado son: Informes integrados, derechos de emisión y códigos de ética.

Se han compilado para 2009-2016 las noticias obtenidas de las alertas de Google que incluyeran los términos NIIF o IASB y adicionalmente todas las noticias emitidas por el portal IASB. Del total de 599 noticias solo 20 noticias contenían conceptos vinculados a impactos socioambientales y cuestiones vinculadas a la ética (informes integrados: En 7 noticias, derechos de emisión: 5 noticias, códigos de ética: 8 noticias); a continuación se exponen los temas abordados en las noticias encontradas.

Informes Integrados

Los llamados Reportes Integrados o Informes Integrados consisten en un único documento abarcativo que persiguen plasmar los esfuerzos de las organizaciones por impulsar la integración de las perspectivas financieras y no financieras del negocio; con el objetivo de reflejar de la forma más fehaciente y transparente posible el desempeño de la entidad, no sólo

pensando en los analistas financieros sino tomando una perspectiva que considere a toda la sociedad (Compromiso Empresarial 1/12/10).

Como uno de los primeros antecedentes en el tema de los Informes Integrados, la empresa Novo Nordisk emitió su primer Informe Integrado en 2008 (Compromiso Empresarial 1/12/10); la calidad y la transparencia de los datos ofrecidos por Novo Nordisk en aquel informe único no sólo recibieron la aprobación del auditor y cumplían la normativa de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitida por el IASB sino que se alineaban con los principios del Global Reporting Initiative (GRI) en lo concerniente al Informe de Sostenibilidad.

El International Integrated Reporting Council (IIRC) publicó en 2011 su Documento de trabajo sobre Informes Integrados (IFAC, 12/09/11) que presenta los fundamentos para elaborar Informes Integrados, el mismo ofrece las propuestas iniciales para el desarrollo de un marco de información internacional integrada y resume los pasos a seguir para la elaboración y adopción de la información concerniente a los Informes Integrados; los mismos permiten a las organizaciones la emisión de informes más integrales y útiles sobre todos los aspectos de rendimiento, incluyendo las cuestiones ambientales, sociales y de gobierno, así como económicos, en un formato conciso y fácil de usar. Esta inclusión de la información más significativa y comprensible permite a las organizaciones proporcionar una evaluación significativa de la viabilidad a largo plazo de una organización, así como satisfacer las necesidades de información de los inversores y otras partes interesadas.

Como antecedente empresarial en una entrevista con Suzanne Fallender, directora del área de Responsabilidad Social Empresarial, Estrategia y Comunicaciones del grupo Intel, se pone de manifiesto la necesidad de tomar la sostenibilidad integrando la estrategia corporativa, la gobernanza y el compromiso de los empleados (KPMG, 12/04/12).

El IIRC ha desarrollado el marco conceptual para el reporte integrado, que es una aproximación para que informen las organizaciones que pone énfasis en la conexión entre la estrategia, la gobernanza y la posición

financiera de la empresa –por un lado- y el contexto social, ambiental y económico en los que la organización opera, por el otro (IFAC, 17/09/12). Para el periodo 2011-2012, la Association of Chartered Certified Public Accountants (ACCA) ha emitido su primer Informe Anual Integrado (IFAC, 17/09/12), el cual sigue el enfoque inicial del IIRC en su programa piloto. En forma previa a la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Rio+20) –en junio de 2012- ACCA también emitió el documento Making a Difference at Rio+20, pidiendo la inclusión en el documento final de la conferencia de un llamado para integrar la información sobre sustentabilidad en los informes empresarios.

En reconocimiento a su visión compartida de la evolución de la información empresarial, la IFAC y el IIRC han firmado un Memorando de Entendimiento (MoU) para fomentar la cooperación, la coordinación y la alineación; Integrated Reporting (IR) es el idioma de los negocios sostenibles (IFAC, 13/10/12). Es el medio por el cual las empresas comunican cómo se crea valor y se mantiene en el corto, mediano y largo plazo. Esta información es utilizada principalmente por los inversionistas para apoyar sus decisiones de asignación de capital. Se trata de procesos, uno de cuyos resultados es la comunicación a través de un conciso "informe integrado", acerca de la forma en que la estrategia de la organización, la gestión, el desempeño y las perspectivas para la creación y la preservación de valor. IR Representa una evolución en la información corporativa, a partir de la evolución reciente de los informes financieros y no financieros. A través de este MoU, la IFAC y el IIRC reconocer las oportunidades que existen para trabajar más estrechamente para promover, apoyar y contribuir a la realización de los intereses mutuos.

El IASB discutió el concepto de la Información Integrada, su historia, y qué papel, si corresponde, el IASB debería jugar. También discutió los mensajes que el IASB recibió del Consejo Asesor de las NIIF en la Información Integrada. Le consultó al CMAC si está de acuerdo con un concepto de la Información Integrada, y, si es así, ¿Cómo creen que el reporte integrado debe hacerse y qué debe hacer el IASB? Había una gran variedad de puntos de vista expresados por los miembros de la CMAC. Algunos creen que el papel del IASB es proporcionar a los requisitos para la presentación de información financiera, y que el IASB no debe concentrar sus recursos

en la información integrada, que es necesario el trabajo del analista para determinar si se necesita información adicional para valorar un negocio.

Además, mientras que la información sobre Información Integrada es interesante para los inversores, se preguntaban qué tipo de información podría sustituir los informes actuales. También señalaron lo difícil que puede resultar distinguir, en el suministro de información Integrada, qué información está incluida y cuál no con respecto al control de gestión. Al mismo tiempo, algunos pusieron en duda los objetivos de los informes integrados, mientras que otros se preguntaron sobre el enfoque práctico de los mismos. Otros creen que esta información ya está ahí actualmente. Por último, algunos miembros creen que es necesario que esta información sea proporcionada, pero que un enfoque más holístico se debe tomar para proporcionarla (por ejemplo, información acerca de la sostenibilidad de los retornos a los accionistas). En relación a los próximos pasos de los Reportes Integrados, el IASB continuará considerando su papel en la Información Integrada y en la retroalimentación de su progreso a los interesados, según proceda (IASB, 04/04/14).

Derechos de emisión

En 2009, el IASB y el Financial Accounting Standards Board (FASB) tenían en discusión entre los proyectos que formaban parte de la convergencia entre sus respectivas normativas un proyecto referido a la contabilización de los derechos de emisión y a los mercados de carbono; el foco de discusión estaba puesto en los mercados con participación voluntaria y en la forma de contabilizar los activos y los pasivos derivados de los derechos de emisión.

En relación a cuestiones de gerencia ambiental, el IASB y el FASB acordaron en 2010 en forma tentativa que las entidades participantes en los mercados de derechos de emisión reciban una asignación en la figura de subvención que debe ser reconocida como un pasivo.

Durante 2010, el IASB y el FASB siguieron discutiendo la medición de los activos y pasivos vinculados con los derechos de emisión. La junta tentativamente decidió que la medición de los activos y pasivos derivados

de la operación debe ser consistentes. La junta ha apoyado el modelo que mide los activos y pasivos iniciales a su valor razonable y también, posteriormente, que las mediciones se efectúen a valor razonable.

El IASB poseía en 2011 en discusión proyectos sobre derechos de emisión, medición a valor razonable, presentación de estados financieros, actualización de la normativa sobre instrumentos financieros, contratos de seguro, “Joint ventures”, arrendamientos y reconocimiento de ingresos (IASB, 18/10/11).

El International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) ha publicado la Norma Internacional sobre Contratos de Aseguramiento (ISAE) 3410 sobre los trabajos para verificar los Gases de Efecto Invernadero (GEI), con la finalidad de garantizar la calidad de los estudios de control para aquellas organizaciones que emiten declaraciones de GEI. La norma se aplica a la verificación en forma razonable y limitada y está diseñada para ayudar a fomentar la confianza pública en las emisiones de gases efecto invernadero (IFAC, 17/09/12).

El IASB celebró una sesión de educación (IASB, 21/10/15) para discutir los temas que se incluirían en un documento de debate previsto para el proyecto de investigación sobre mecanismos de fijación de precios de contaminantes. Los miembros del IASB destacaron algunos temas de especial interés, entre los que se encuentran: a) Las necesidades de información de los usuarios de los estados financieros; b) Los derechos y obligaciones creados por los esquemas y cómo éstos podrían reflejarse en los posibles modelos de contabilidad; c) Si, en otros contextos, existen activos intangibles que incluyan derechos similares a los creados por estos esquemas; y d) La interacción de las cuestiones de reconocimiento de la responsabilidad con la definición propuesta de un pasivo en el actual proyecto de Marco Conceptual para la Información Financiera.

Ética

IFAC es la organización mundial de la profesión contable dedicada a servir al interés público mediante el fortalecimiento de la profesión y a contribuir al desarrollo de economías internacionales fuertes. IFAC está compuesta por 167 miembros y asociados en 127 países y jurisdicciones, lo que representa aproximadamente 2,5 millones de contadores en la práctica pública, la educación, al servicio del gobierno, la industria y el comercio. El Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA) es una organización independiente que establece normas éticas de interés público, de alta calidad y otros pronunciamientos en todo el mundo para los contadores. A través de sus actividades, el IESBA desarrolla el Código de Ética para contadores, que establece los requisitos éticos para los contadores. Las estructuras y procesos que apoyan las operaciones de la IESBA se ven facilitadas por la IFAC (IFAC, 13/06/12).

Robert Franchini, miembro del IESBA, señaló que es necesaria la convergencia de las normas éticas del sector contable, para crear un clima de confianza en la información financiera; asimismo explicaba que habían finalizado el desarrollo de un conjunto de normas éticas para ser empleadas por los reguladores y compañías multinacionales (Expansión, 28/10/10).

IFAC traduce al español el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del IESBA; esta traducción única al español es el resultado de un proceso de colaboración de muchos organismos miembros de la IFAC que conforman el Comité de Revisión de Latinoamérica; del mismo participan la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), el Instituto Mexicano de Contadores Públicos e incluye participantes de los cuerpos miembros del IFAC en numerosos países de Latinoamérica - Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, México, Panamá, Paraguay, Uruguay y otros interesados clave-, completó la revisión de la traducción del Glosario de Términos del IAASB realizado por los cuerpos de traducción de España -Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE) e Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC). El logro fue la publicación, durante 2011, al idioma español de el “2009 IAASB Handbook” que es aceptado para utilizar en España y

Latinoamérica. ICJCE ha completado una traducción al español del Código de Ética para los profesionales contables. La publicación traducida incluye una Tabla de Equivalencias no oficial que muestra las diferencias entre la terminología utilizada en España y la comúnmente utilizada en América Latina (IFAC, 19/01/11 y 11/05/12).

El IESBA publicó su Informe Anual 2011, el mismo describe el compromiso de la IESBA para el desarrollo de las normas internacionales de ética para la profesión contable mundial que figura en el Código de Ética para Contadores. Se hace hincapié en el objetivo de facilitar la convergencia de las normas nacionales e internacionales de ética y continúa el trabajo para apoyar su aplicación coherente. El informe resume los avances logrados en el Plan de Trabajo de IESBA 2011, incluyendo los proyectos clave en materia de conflictos de interés, que abordan el incumplimiento de un requisito del Código, y la respuesta a un acto ilegal sospechoso. IFAC editó en 2012 el manual del IESBA, la edición 2012 incluía una nueva introducción y cambios de redacción (IFAC, 02/07/12).

El International Accounting Education Standards Board (IAESB) dió a conocer una propuesta de revisión de la Norma Internacional de Educación (IES) 8, de Desarrollo Profesional para los socios con compromiso responsable en las auditorías de estados financieros. La IES 8 está dirigida principalmente a los organismos miembros de IFAC, pero es de interés para los empresarios, reguladores, autoridades gubernamentales, organizaciones educativas y personas interesadas que apoyan el aprendizaje y el desarrollo de los contadores profesionales. Como parte de su iniciativa para mejorar la claridad de sus normas, a la nueva redacción del IAESB de la IES 8 la acompañan las revisiones propuestas de la IES 2 sobre desarrollo y competencia técnica; la IES 3 sobre habilidades profesionales; la IES 4 sobre los valores profesionales, ética y actitud; la IES 5 sobre requisitos de experiencia práctica para los contables profesionales y la IES 6 sobre evaluación de la competencia profesional (IFAC, 09/08/12).

El IESBA ha publicado una propuesta de modificación de la definición de "los encargados del gobierno" en el Código IESBA de Ética para Contadores (el Código). El objetivo del cambio es alinear la definición de

"los encargados del gobierno" en el código con la Norma Internacional de IAASB de Auditoría (NIA) 260, Comunicación con los encargados del gobierno; asimismo intenta eliminar cualquier confusión en cuanto a cómo se define (IFAC, 20/07/12).

El IESBA dió a conocer en 2012 una propuesta con nuevos requisitos que se ocupan de las responsabilidades de un contador profesional con respecto a la divulgación de los presuntos actos ilícitos cometidos por un cliente o empleador. La propuesta describe las circunstancias en las que se requiere que un contador profesional rompa la confidencialidad, que es uno de los cinco principios fundamentales en el Código de Ética para Contadores Profesionales (el Código); y así dar a conocer el acto a una autoridad competente. El Proyecto de Norma (ED), propone la adición al Código de nuevas secciones que abordan actos ilegales. *"Violar la confidencialidad no es algo para tomarse a la ligera"*, dijo Jörgen Holmquist, presidente de la IESBA. *"Sin embargo, cuando las consecuencias de la no divulgación son potencialmente dañinas para los individuos o la sociedad, la confidencialidad debe ser anulada. Los contadores tienen un papel importante que desempeñar en la protección del interés público permitiendo a las autoridades tomar las medidas adecuadas"* (IFAC, 22/08/12).

El Forum de empresas es una asociación de redes de empresas internacionales de contabilidad que realizan auditorías transnacionales. Los miembros del Foro se han comprometido a respetar y promover la aplicación coherente de las prácticas de auditoría de alta calidad en todo el mundo, incluyendo el uso de las Normas Internacionales de Auditoría, y el mantenimiento de adecuados controles de calidad de acuerdo con las Normas Internacionales de Control de Calidad. A través de sus organizaciones, los miembros también llevan a cabo revisiones internas coordinadas a nivel global que se ajusten al Código de Ética para Contadores Profesionales (IFAC, 04/10/12).

En conjunto con la norma ISA 610 (revisada en 2013), el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA) ha presentado las enmiendas a la definición del equipo de trabajo en su Código de Ética para Contadores Profesionales (Código IESBA). Las enmiendas aclaran la

relación entre los auditores internos que prestan asistencia directa y el significado de un equipo de trabajo con arreglo al Código IESBA. La ISA no exige o fomenta al auditor externo el usar o considerar el uso de los auditores internos para proporcionar asistencia directa. Sin embargo, cuando la asistencia directa sea posible, la norma proporciona un marco sólido para los juicios del auditor externo. El auditor externo puede, por tanto, obtener beneficios potenciales de la asistencia directa, mientras que comprenda los límites a la utilización de dicha asistencia y sea capaz de tomar las medidas necesarias para evitar el exceso o uso indebido, en línea con la responsabilidad exclusiva de los auditores externos para la opinión de auditoría expresada. El material contenido en la NIA 610 (revisada en 2013) se refiere a la asistencia directa en vigor para auditorías de estados financieros de ejercicios que cerraron a partir del 15 de diciembre 2014 (IFAC, 09/03/12).

Conclusiones

El presente trabajo persiguió la finalidad de explorar la preocupación del International Accounting Standards Board (IASB) y otros organismos internacionales reguladores de contabilidad en relación a la temática vinculada con las cuestiones sociales, ambientales y éticas. En el mismo se han tomado como punto de partida las noticias publicadas por el IASB, otros organismos internacionales y algunas publicaciones de negocios para el período 2009-2015 y se han seleccionado las noticias vinculadas a temas socioambientales. Se ha observado que las noticias referidas a dicha temática son extremadamente escasas en relación a la totalidad de las noticias y que los temas abordados se refieren a los Reportes Integrados, a los derechos de emisión y a los códigos de ética.

Bibliografía

- Compromiso Empresarial: compromisoempresarial.com
- Expansión: Expansion.com
- IASB: ifrs.org
- KPMG: kpmg.com
- IFAC: ifac.org,